

SECRETARIA DE FINANZAS

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 010051824000200/24

Aguascalientes, Aguascalientes, a 11 de noviembre de dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 010051824000200 presentada ante la Secretaría de Finanzas en fecha 31 de octubre del 2024 mediante la cual "Luisa Fernanda Pliego Carrasco" presenta la petición de información, consistente en "Favor de proporcionar por este medio, en formato pdf, el Proyecto de Paquete Económico 2025 del Gobierno del Estado de Aguascalientes que fue entregado el 31 de octubre de este 2024 al Congreso local."-----

Consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7,10 y 11 primer párrafo, 12, 44, 71, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **0100518240000200**. Ahora bien con relación a su petición, al respecto de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa lo siguiente-----

Por lo que hace a la petición anteriormente señalada cabe destacar que primeramente se realiza el estudio sistemático de la petición ello con el objeto de determinar primeramente la competencia de este Órgano Estatal y con ello accionar la maquinaria operativa de la misma. Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado me permito manifestar que no es posible proporcionar el documento señalado, toda vez que el mismo no está aprobado, y se encuentra susceptible a modificación o comentarios por parte del congreso, lo que pudiese conllevar a



SECRETARIA DE FINANZAS

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 010051824000200/24

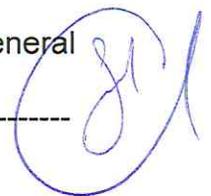
que si se llega a publicar sin estar aprobado podría causar una desinformación a la ciudadanía. Por lo que una vez que sea aprobado el mismo se publicará en los medios oficiales y se dará a conocer a la sociedad en general para su debida consulta.-----

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información.-----

Dígasele al promovente que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, previsto por los artículos del 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y del Capítulo I Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico. Así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 125 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico.-----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Juan Alberto Lopez Preciado, titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



Dirección General de Procuración Fiscal y Asuntos
Jurídicos
Coordinación de lo Consultivo, Normatividad y
Asuntos Jurídicos
ASUNTO: Se emite contestación



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Finanzas

Lic. Juan Alberto Lopez Preciado, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante Usted y con el debido respeto comparezco para:

EXPONER:

Que por medio del presente, estando en tiempo y formas legales me permito emitir la contestación a la solicitud de información petitionada de la siguiente manera:

Favor de proporcionar por este medio, en formato pdf, el Proyecto de Paquete Económico 2025 del Gobierno del Estado de Aguascalientes que fue entregado el 31 de octubre de este 2024 al Congreso local.

CONTESTACIÓN A SOLICITUD

Por lo que hace a la petición anteriormente señalada cabe destacar que primeramente se realiza el estudio sistemático de la petición ello con el objeto de determinar primeramente la competencia de este Órgano Estatal y con ello accionar la maquinaria operativa de la misma.

Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado me permito manifestar que no es posible proporcionar el documento señalado, toda vez que el mismo no está aprobado, y se encuentra susceptible a modificación o comentarios por parte del congreso, lo que pudiese conllevar a que si se llega a publicar sin estar aprobado podría causar una desinformación a la ciudadanía.

Por lo que una vez que sea aprobado el mismo se publicará en los medios oficiales y se dará a conocer a la sociedad en general para su debida consulta.



Dirección General de Procuración Fiscal y Asuntos Jurídicos
Coordinación de lo Consultivo, Normatividad y Asuntos Jurídicos
ASUNTO: Se emite contestación

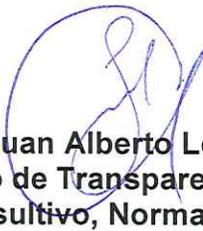


Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de Finanzas

Sin más por el momento me permito solicitar de la manera más atenta

UNICO: Se me tenga por dando contestación a la solicitud interpuesta por el peticionario en tiempo y formas legales.


Lic. Juan Alberto Lopez Preciado

**Jefe de Departamento de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la
Coordinación de lo Consultivo, Normatividad y Asuntos Jurídicos de la
Dirección General de Procuración Fiscal y Asuntos Jurídicos.**

